



EL SACAMUELAS.

PERIODICO JOCO-SERIO

DE TODO MENOS POLÍTICA Y RELIGION.—SALE LOS DOMINGOS.

REFLEXIONES SOBRE LA PENA CAPITAL.

Cualquiera que lea el epigrafe de nuestro artículo, creará indudablemente, que tratamos de atacar y tal vez, ridiculizar el código de nuestra nacion; solo nuestro ánimo es presentar algunas observaciones sobre la que impropriamente se llama pena capital.

Mucho, muchísimo, se ha escrito, y ciertamente por muy bien cortadas plumas, contra esa pena, recuerdo vivo y permanente del estado salvaje de las antiguas razas. ¡La pena capital! ¿quién ha dado derecho al hombre para cortar impunemente el hilo de la vida de otro su semejante?... La pena del Talion, aquella pena, cuyo solo nombre despierta en nuestra al-

ma las escenas de sangre, que hiciera tal vez necesarias el estado feroz de una sociedad inmoral y sin luces; la pena del Talion, repetimos, no ha sido borrada en su todo del código de las naciones civilizadas; puesto que en algunos casos se permite la sociedad castigar un asesinato con otra nueva muerte, que muy bien pudiera dársele el nombre de asesinato si se atiende á los principios de derecho natural, y mas que todo á los inviolables derechos de aquel mártir divino que muriendo en una cruz, sentó desde aquel árbol santo la base de la civilizacion.

Las naciones civilizadas, y entre ellas con especialidad las cristianas, ¿en qué fuentes han bebido para incluir en el código semejante pena?

Dos son exclusivamente las fuentes donde las naciones cristianas deben buscar los principios y bases de su legislación: el derecho natural y el Evangelio. Cualquier ley que esté en oposición con semejantes códigos, no podrá menos de ser arbitraria; fundada sin duda en la sola voluntad, en el capricho tal vez de aquellos que la instituyeron.

La naturaleza que ha hecho á los hombres iguales, la naturaleza que no reconoce gerarquías, la naturaleza que no admite dignidades, ha dado á sus individuos iguales é idénticos derechos, imponiéndoles los mismos y recíprocos deberes; la naturaleza, repetimos, que ha ligado á todos los hombres sin distinción con el doble lazo de derechos y deberes; esa naturaleza inclinándola al hombre á vivir en sociedad, creó la necesidad de un principio de autoridad perpetuo como ella; principio á quien encargó hacer respetar los derechos obligando á cumplir los deberes.

Tal es sin duda el origen divino del principio de autoridad; principio divino, porque es debido á la naturaleza, y para un cristiano la naturaleza operante es el mismo Dios.

Constituidos, pues, los hombres en sociedad, debieron elegir un cabeza en quien depositáran, por decirlo así, todos los derechos (mas no abdicándolos, porque esto ni debían, ni podían hacerlo); para que este los hiciese respetar y cumplir recíprocamente. ¿Podían, en tal caso, los individuos ceder en la autoridad, que ellos mismos constituyen, ese derecho de muerte que vienen ejerciendo hasta nuestros días? Pero ¿acaso podían ellos dar lo que no tenían? ¿Quién les dió á ellos derecho sobre sus propias vidas? La naturaleza con todos sus derechos, manda, exige al hombre sostener y defender su vida, al paso que le prohíbe todo aquello que puede acarrear hasta el mas ligero detrimento de la salud; pero el derecho de cortar la vida, la naturaleza ni lo dió, ni podía concederlo al hombre, porque semejante derecho está reservado á su Autor Supremo. Solo el Autor de la vida tiene derecho para cortarla; lo contrario es

una usurpación del derecho divino; es querer repetir la escena del paraíso, querer-se igualar en derechos con el Supremo Hacedor, á menos, que el mismo Dios no haya relegado este derecho en los hombres para ciertos y determinados casos.

¿Quién, pues, dá hoy á las sociedades el derecho de muerte sobre sus individuos?... Según la naturaleza, cuando un individuo arranca la vida á un semejante suyo indefenso, la sociedad arroja su baldón sobre el culpable y le llama cruel y asesino. Esta misma sociedad, sin embargo, se arroja sobre el culpable y ejecuta con él lo mismo que él ejecutaría con su hermano. La humanidad clama á voz en grito contra el asesino, y no obstante trata de castigar un crimen con otro crimen.

Considerada la sociedad en los individuos, rechaza abiertamente la pena capital como infructuosa y cruel. Todos los sentimientos se sublevan contra esa institución que la civilización debiera haber arrancado del código de las naciones, sin que por eso faltasen penas mas fructuosas con que sustituirla. Se comete un asesinato, un crimen horrible, y la sociedad en masa desea para el culpable la pena capital, para precaver, horrorizada, la repetición de tales escenas. Pero llega el día del suplicio, es el día de la ejecución, y aquellos mismos que días antes pidieran la cabeza del delincuente, se ponen á su favor, de tal manera, que si en las manos del pueblo estuviese el indultarles, serían inútiles los cadalsos y los verdugos. Esto prueba, que la pena capital no se conforma ni conformarse puede con los instintos de la humanidad.

Si en la naturaleza ó derecho natural no encuentra apoyo alguno la pena capital, menos debemos ir á buscarle en el Evangelio.

El Evangelio, código divino, que sacó á la pobre y desvalida humanidad del estado de horrible postración en que, siglos tantos, yacía sepultada. El Evangelio abolió las mil y cien impías leyes que unos pocos, mas fuertes que los demás, establecido habían en perjuicio de estos. No había mas razón para la institución de leyes que el capricho ó voluntad del soberano, constituido en

semi-Dios.

En ciertos tiempos y en ciertos países, el hombre llegó á ser propiedad del hombre; se traficaba con su persona, comprábanle, y vendiásele, bien así como se compran y se venden los irracionales. En una palabra, unos pocos sobrepuestos á la muchedumbre, gritáronle con soberbio desden, con sacrilego orgullo; *á nosotros nos toca mandar, á vosotros os toca obedecer: vosotros sois los esclavos, nosotros los señores; sabed pues, que sois nuestra propiedad.* Estas impías palabras inauguraron el horrible derecho de esclavitud, que las obcecadas naciones vinieron despues perpetuando.

El Evangelio sacudió de la humanidad ese yugo cruel que la oprimia. El dijo á los hombres: *Todos sois iguales: sois todos hermanos, todos hijos de un padre comun; igual, idéntico es vuestro principio, á todos se os han dado iguales derechos, á todos os han prescrito los mismos deberes; todos debeis dirigiros al mismo destino. Si una sociedad bárbara é impía os ha despojado de vuestros derechos, si auxiliada de la fuerza os ha hecho comprender que no los teniais; sacudid vuestro letargo, levantad vuestras frentes, que todos sois hijos del Padre comun que está en los cielos.*

Desde entonces quedó inaugurada la civilizacion. Allí al pié de la cruz santa se abrió la senda del progreso por donde ha venido, si bien paulatinamente, marchando la sociedad. El Salvador es la estrella del verdadero progreso; cuanto mas á él se acerquen las naciones, mayor será su perfeccion y su progreso; si de él se separan serán retrógradas.

Ahora bien, entre los preceptos de ese código santo, entre los preceptos gravados por el dedo omnipotente del único Señor absoluto de todo lo criado, hay uno que no admite restriccion de personas; lo mismo se dirige á los gobernantes que á los gobernados; porque su autor está sobre todos los gobernantes, es Señor de los que dominan. Este mandato del Omnipotente, es: *no matarás.*

A todo hombre, pues, le está prohibido el matar, en el antedicho precepto, ya sea

el que mate un individuo privado, ya sea un hombre constituido en legítima autoridad; porque éste á lo mas, puede reunir, puede absorver en sí los derechos de cada individuo; pero jamás tendrá mas derechos que los que tienen todos los hombres en masa, pues bien mirado, no es otra cosa que un representante de ella.

Así pues, Dios prohíbe á todos, sin excepcion, el matar; si en ningun caso permite el Evangelio el matar (1) ¿dónde ha fundado la legislacion esa pena cruel?... ¿Dónde encontraron los Legisladores un principio legítimo de derecho para establecer pena tan repugnante?... Los derechos vienen todos al hombre, ya se le consideren en el individuo, ya en la sociedad; los derechos todos vienen, repetimos, de Dios ó de la naturaleza. ¿Dónde pues encontraron los gobernantes, dónde los legisladores encontraron el derecho de vida y muerte sobre sus gobernados?..... Confesemos pues que tan monstruosa pena es un vestigio todavía, es un resto execrable de aquella legislacion de hierro que presidia á los siglos de obscurantismo, de esclavitud y de barbarie. Si el progreso es una verdad, como no podemos dudarle; si es cierto que la sociedad actual progresa cada dia en la escala de la civilizacion, necesario será romper los lazos de hierro que todavía la aprisionan á algunas de las bárbaras instituciones. En el siglo de la ilustracion y de las luces, cuando la razon debe imperar en todas las instituciones, cuando desde el monarca hasta el último vasallo, debe tener derecho á discutir sobre la justicia y legitimidad de las leyes; porque dotados todos igualmente de la antorcha luminosa de la razon, y de una razon libre y sin trabas de ningun género, tienen todos, repetimos, derecho á discutir sobre una ley que por mas consolidada que esté por el tiempo, la razon la rechaza, el corazon la repugna y el cristianismo, todo amor y caridad, enérgicamente la reprueba.

Y no se diga que los Romanos Pontifices, gefes supremos de la Iglesia, autorizan

(1) No hablamos de la muerte en defensa propia, en la defensa individual.

la pena capital hasta con su mismo ejemplo, sentenciando como reyes, á sus subditos criminales, á dicha pena. A esto pudiéramos muy bien contestar, que los Romanos Pontífices han autorizado tambien en tiempos de ignorancia, á aquellos inhumanos tribunales, que erigió ó por lo menos, corrompió la supersticion y la barbarie de anteriores siglos, han autorizado repetimos, á la sanguinaria inquisicion para imponer horribles suplicios á los infelices que sin justificacion ni pruebas se decia haber faltado á la fé del Crucificado ó su evangélica moral. Y por esto ¿hemos de concluir que sea lícito castigar con penas horribles á los incrédulos ó hereges?..... ¿Y consintiendo y apoyando los Pontífices de Roma tan infernal institucion, se conformaban con los mandatos de aquel divino Salvador, de quien son en la tierra representantes? No, y mil veces no. Jesucristo les mandó á sus Apóstoles considerar á los hereges cuando insistiesen en la heregía, como gentiles y publicanos; este fué el único, el exclusivo castigo que decretó contra aquellos, que despues por un abuso indigno de autoridad, fueron condenados á la hoguera.

Se continuará.

A MURCIA.

Adios, fragante azucena
Que serena
Luces tu verde tapiz:
De placeres tan ameno
Es tu seno,
Que haces al hombre feliz.

Adios, ciudad que arrogante
Tu semblante
Muestras radiando placer:
Adornados con tus flores
Mil primores
En tí se encuentran doquier.

La corriente del Segura
Que murmura
A tus pies cantos de amor,
A tus órdenes sumisa,

Con la brisa
Te dá su grato frescor.

Las bellas cintas de plata
Que desata
Para regar el vergel,
Y que surcan sus riberas
De moreras,
Naranjales y laurel;

Mil veces me recrearon
Y alhagaron
Mi juvenil corazon,
Y observé el curso del rio
Tan bravío
Con placentera emocion.

Tus iglesias visité,
Y admiré
La vetusta catedral,
Que eleva torre arrogante
Cual gigante
De una altura colosal.

Y en los vistosos paseos,
Dó recreos
Los murcianos tienen mil,
Contemplé niñas divinas,
Clavellinas
Arrancadas del pensil,

Cuyo perfume, encantado,
Embriagado
Y atónito me dejó;
Y con dulces reflexiones
E ilusiones
Mi mente se entusiasmó.

Pero.... fugaces pasaron,
Se alejaron
Cual columnas de vapor;
Solo recuerdos risueños
Y almagüeños
Conservo de tu primor.

Adios!.... fragante azucena,
Que serena

Luces en verde tapiz:
De placeres tan ameno
Es tu seno
Que haces al hombre feliz.
FERNANDO TORRECILLA Y TOLEDO.

BLANCA

Ó MEMORIAS DE UNA JOVEN.

LEYENDA ORIGINAL

DEDICADA

á D. Juan José Madrigal.

CONTINUACION.

II.

El funesto papel por fin se abrió.

Colocada la Superiora sobre una pequeña eminencia, daba frente aquel acto lugubre, patético, y en sus manos convulsivas se agitaba el documento que debiera aclarar la suerte de la infeliz que lo escribiera.

Tras un momento de silencio necesario para tranquilizar el espíritu, la Presidenta hizo un esfuerzo, levantó su voz, y sin poder contener una lágrima leyó:

«Mis queridas y fieles compañeras; llegó el aciago momento de mi desesperacion.

Años há que á vuestro lado he vivido al parecer inocente, y quizá por mi esterior hayais calificado virtud, lo que solamente era un crimen; si: mi corazón era inflexible á vuestros egemplos; los rechazaba con desprecio, porque este no era dueño de su albedrío: solo la memoria de un hombre martirizaba mi existencia, de un hombre que principié á amar en la tierna primavera de mis lozanos dias, y de quien me vi separada mas adelante, y encerrada en la soledad de estas selvas.

Los adjuntos apuntes de mi vida, os servirán para conocer mis desgracias; compadeceos de ellas, si, es la última gracia que os exige, quien cuando concluyais de leerlos ya no existirá.....

Formados en los ratos que me entregaba al sentimiento, mil veces lo he regado con lágrimas, y otras tantas he envidiado vuestra tranquilidad y ventura; pero todo finó para mí..... solo vuestro perdón os demando, y vosotras que abrigais un corazón generoso ¿no me lo concedereis? si, porque al par del fraternal amor que me profesais, debe mi triste situación causaros lástima, y yo así lo espero de la virtud que os guía.»

Esta carta escrita de su letra hizo llorar á las circunstantes, y su contenido estremeció de pena todos aquellos corazones.

Lánguidos suspiros, ayes de profundo sentimiento se oían por do quier la atención se fijaba, y trascurrido que fueron algunos minutos, un misterioso silencio secundó este primer movimiento, en el que no se notaba agitación alguna, y solo un estado de inacción se retrataba bien á lo vivo en los semblantes de tan virginales criaturas.

Corto rato duró esta muda escena; la Superiora volvió á tomar el infausto escrito, y lleno el corazón de un penetrante dolor continuó leyendo.

«No ignorais mis castas hermanas, que mi entrada no fué debida á mi voluntad, sino á la violenta autoridad de un padre, que olvidado de sus deberes me subyugó á su capricho, rasgando los sagrados vinculos que le impusiera la religion, y ¿sabeis por qué? Creo haberlo indicado lo suficiente cuando dije que amé á un hombre, ¡ah y le amé con la esperanza de pertenecerle; pero el destino inflexible me arrancó de sus brazos y me sepultó en este local santo, sí, pero de tinieblas eternas para la pasión que me consumía.

Y mis largas vigiliass eran llanto, pero llanto de desesperacion; y mis suspiros que calificárais de iguales á los vuestros, los formaba la lenta agonía que extinguía mi apenada existencia.

Mas ¡ay! entonces foraba, y á pesar de ello ignoraba mi principal desgracia; Rodolfo de Sempuer, á quien reconocia

por padre, y quien me entró en este convento por alejarme del hombre que amaba, no lo era, y solo por un secreto pasaba por tal, ¿podré espresar la pena que ahogó mi alma tal descubrimiento?

No, imposible; mis ojos destilaron copioso llanto; conocí mi amarga situación, y una era de nuevos tormentos se alzaron sobre mi inocente cabeza.

Pronto esta tuvo su término.

Enterada cual lo exigían las circunstancias, llegué á saberlo todo, y solo en el suicidio parecióme encontrar el medio de finar tantos padecimientos.

Así lo pensé, y tal es mi resolución al abandonaros; pero no por eso dejadme de amar... no... es la única idea que me hace sentir algún placer en medio de mis dolores, y por lo que me conceptuo si pudiera decirlo menos desgraciada.

Yo espero que la publicación de mis Memorias, serán eficaces para que no obliguen los padres á sus hijas á tomar un estado distinto de lo que les marque su corazón.

No, porque es la mayor infelicidad á que pueden reducirla, y un padre debe huir de tal sacrificio, que pesa y gravita sobre su conciencia y del que tiene que dar tremenda cuenta al Ser Supremo.

A Dios mis queridas hermanas; no olvidéis mis súplicas, y leed para compadeceros, las miles desgracias que siempre han rodeado á vuestra compañera—Blanca.»

Concluida la lectura de esta carta, la Superiora tomó los papeles restantes, y continuó leyendo en medio de los suspiros que por todas partes resonaban.

(Se continuará).

HISTORIA DEL POETA.

Á SU MADRE.

¡Ayer, madre ¡Te acuerdas?
Tres lustros no contaba
Y apenas en mi lábio sombreaba
El bozo juvenil, con voz de niño
Y corazón de hombre,
Llevé la mano á las tirantes cuerdas

De una lira ignorada,
Y luz de inspiración me dió el cariño
Para ensalzar su nombre,
Juzgué en mi ceguedad que era admirada
La lira que mis ojos se ofrecía
Y dejé que corriese desbordada
Al campo de mi loca fantasía.
Abri los ojos á la luz del alma,
Y una sonrisa cándida é inocente
Apareció en mis labios de repente,
Gozé del mundo, y me robó la calma.
Alegres cantos entonó mi lira
Y canté al ruiseñor, que alegre aclama
La hermosa primavera,
Y á la tórtola triste que en la rama
Con sus lamentos llama,
A su amante perdida compañera.
Canté al murmullo de sonora fuente;
Canté á la vista de fragantes flores;
Canté al astro luciente,
Y arrobada mi mente,
Supe cantar purísimos amores.
Ageno al desengaño,
Pasar el tiempo en el placer quería;
Tuve un nuevo placer en cada día,
Nueva vida buscaba en cada año.
¡Una mujer! la amé con el delirio
De una pasión primera;
No hallé en mi amor ni pena ni martirio.
Sufrir por el amor juzgué quimera:
Codiciosos mis ojos la miraban
Y en la luz de sus ojos se encontraban.
¡Me acuerdo bien! su boca sonreía;
Apoyando en mi seno su cabeza
Y yo cantares á su amor hacia,
Transcurriendo las horas dulcemente,
Sentía arder mi frente;
¡Me acuerdo bien! un día!
Mis ojos se nublaron,
Suspiro ahogado nuestros pechos dieron.
Mis labios en sus labios se encontraron,
Y dos almas en una se fundieron.

.....
.....
¡Y he aquí la muerte de mi amor! oh madre!
De aquese amor purísimo que muere,
Al brillo incierto de la luz terrena
Cuando alumbrarle quiere:
Pero en la tumba de mi amor primero
Regenerose el alma al bien ageno,

Y brota el gérmen de otro amor fecundo,
 Amor sin nombre que comprende el mundo.
 Entonces desolado
 Me lancé al mundo por gozar la vida,
 Y entre ese torbellino
 Sin poder encontrar recto camino,
 Quizás, madre, engañado,
 Pude tener tu imagen confundida:
 Mas brilló como el sol en nueva aurora,
 Y es hoy tu imagen la que el pecho adora.
 ¡Hoy.... ¿me conoces madre mía?
 ¿Conoces este rostro macilento?
 En mis ojos eterno el llanto brilla,
 Y las lágrimas surcan mis mejillas,
 Que es al dolor del alma un alimento.
 ¡Tan jóven y llorar! ¿á donde fueron
 Los dias de placer que me animaban?
 ¿Donde las ilusiones que brotaban
 Del coradon¿ mis dichas ¿qué se hicieron?
 ¡Pasaron! ay! con mis primeros años!
 Yacen en el sepulcro del olvido,
 Y tengo el alma abierta á desengaños:
 Mi juventud! qué ha sido?
 Mi esperanza y amor ¿dónde se han ido?
 Mi lira en otro tiempo, compañera
 De mis placeres fué; pero hoy en vano
 Hacia ella estiendo trémula la mano,
 Ni un bello acorde me repite el eco;
 Arrastrada en el cieno de mi vida
 Hoy me niega su voz, ó dolorida
 No sabe hablarle á un corazon ya seco,
 Y en vez de al viento dar dulces sonidos
 Rasgan al viento fúnebres gemidos.
 ¡Mañana!.. triste porvenir prevco,
 Males mi corazon fiel me presiente,
 Ni una brillante ráfaga entreveo,
 Cual iris de bondad en el presente.
 Muertas ya las pasiones
 Que hoy constituyen mi eternal tormento,
 Muertas las ilusiones
 Y el placer, Madre, viviré contento:
 Con la vida en el cuerpo, muerta el alma,
 Aunque cadaver, gozaré de calma.
 ¡Ya no quiero cantar! Adios al mundo
 Le doy, adios raquiticos placeres,
 Que me hicisteis rodar en fondo inmundo.
 ¡Adios, bellas é impúdicas mugeres!
 ¡Adios, ensueños de mi amor queridos!
 ¡Adios, deleites de mi amor perdidos!

¡Ay no debo morir; tu vives Madre!
 Está mi alma de amargura llena;
 Calmar tú sola puedes mi honda pena
 Y tu vida á la vida me sujeta,
 ¿Por qué no canto ya? ¿Nada me inspira?
 El mundo no es la patria del poeta:
 Indiferente el mundo oye su lira.
 ¡Yo no quiero cantar! me tiene en poco
 El vulgo necio que del mundo es dueño:
 ¡No ves que el canto es mi entusiasmo loco.
 A la estúpida gente arrulla el sueño,
 Olvidada mi lira yace inerme
 ¿De qué sirve cantar si el mundo duerme?

VARIEDADES.

Receta para no comer carne.—Hoy que este artículo está por las nubes y que son muy pocos, merced á su carestia los que pueden comerla, creemos oportuno dar la siguiente receta para aborrecerla. Se levanta uno muy temprano y á guisa de pasco, se pasa por la carniceria y ya en ella, y previo el acto de taparse las narices, para evitar un tifus que bien puede producirlo la fetidez que reina en su atmósfera, principia á examinar el exterior de este edificio. En él verá la suciedad de los picadores y mesas: lo asqueroso de los pesos y manteles: el súpido aspecto de los cortadores: el acinamiento de osamenta y piltrafas; y como consecuencia de toda esta caca, las nubes de moscas que cubren formando un manto negro las mesas, los picadores, los pesos, los paños, la carne, y al desgraciado mortal que vá á soltar los cuartos. ¿Por qué no se cuida, ya que á tan fabuloso precio se paga, que este artículo se espenda con el uso conveniente? Vergüenza causa, el que mientras que en las demás capitales, las carnicerías son objeto de la policia mas severa, en la nuestra haya tanto abandono.

Continúan los edificios que amenazan la vida de los vecinos de esta Capital:

Calle de los Huerfanos núm. 4.

Un trozo de pared de la casa de Misericordia que dá sobre la acequia mayor.

Otro id. id. id. que dá al portillo de S. Antonio.

Calle de Burruezo núms. 3 y 7.

El buelo del convento de las monjas Agustinas.

Plaza de Carnicerías núm. 3.

Calle del Val de S. Antolín núm. 3.

» Sal núm. 2.

» Traicion núm. 17.

» Palomarico núm. 11 y 15.

» Angustias núms. 4, 20 y 22.

» S. Ginés núm. 7.

» Serrano núm. 10.

» Huertas núm. 3.

» Frenería núm. 22.

» Flor núms. 8, 10 y 12.

» Yedra núm. 16.

Plaza de S. Julian núm. 23.

Los miradores del huerto de S. Felipe.

El lienzo de muralla que dá frente al molino del Marqués.

Calle del Príncipe Alfonso núm. 57, el interior de la casa.

Id. id. núm. 59, la fachada é interior.

Id. id. 63, el vuelo del tejado.

» de la Merced núm. 9, el lienzo de pared de dicha casa que dá á la calle de Caravija.

» Platería núm. 88, el suelo de los balcones que dan á la del Príncipe Alfonso.

» Aljezares núm. 9.

» Balboa núm. 2, la cornisa.

» S. Lorenzo núm. 8, el vuelo.

» Sta. Quiteria núm. 11, la cornisa.

» Id. núm. 18, el vuelo.

Calle de la puerta de Oribuela núm. 6, el vuelo.

(Se continuará.)

EPÍGRAMAS.

Al Alcalde se quejaba
En cierta ocasion Maria,
De que Juan con osadia
Constante, la requebraba.

Tambien se llegó á quejar
De que Juan le robó un beso:
Dijo el Alcalde:—¿Se hace eso?...
¡Vuélveselo, Juan á dar!

Mandó el médico á Paulino
Para evitar se irritase,
Que una poca agua mezclase
Y veviese con el vino.
Y Paulino respondió:
—Tanto de mi salud cuida
El que vende la bebida
Que la mezcla antes que yo.

FERNANDO TORRECILLA Y TOLEDO.

TEATRO DE LOS INFANTES.

Funcion extraordinaria para hoy á las 8 y media en punto, en la que tomará parte la Srta. D'HERBIL, la contralto italiana Señora BERNARDI y el profesor de Piano D. Juan Diego Manresa.

PRIMERA PARTE.—1.° Sinfonía por la orquesta. 2.° El cuarteto de la ópera Rigoletto, con variaciones ejecutadas al piano por la Srta. D'Herbil.—3.° El gracioso tango de las tres obleas, cantado por la misma Srta.—4.° Cavatina de la ópera Semiramos, por la Sra. Bernardi.—5.° Un terceto burlesco cantado por la Srta. D'Herbil, la cual imitará tres voces distintas.

SEGUNDA PARTE.—1.° Sinfonía.—2.° Concierto de armonium y piano, por el Sr. Manresa y la Srta. D'Herbil.—3.° Aria de la ópera Saffo, por la Sra. Bernardi.—4.° Una cancion festiva por la Srta. D'Herbil.—5.° Una habanera cantada por la Sra. Bernardi y Srta. D'Herbil.

TERCERA PARTE.—1.° Sinfonía.—2.° El carnaval de Venecia, por la Srta. D'Herbil.—3.° La preciosa habanera La Mejicana, cantada por la referida Srta.—4.° Intermedio por la orquesta. 5.° y último. La jota aragonesa por la Señorita D'Herbil, finalizando con cantar la malagueña.

NOTA. El programa de la funcion de mañana será todo lo variado posible de las anteriores, anunciándose por papeletas anticipadamente.

EDITOR RESPONSABLE
Vicente Riera y Rueda.

MURCIA. Imp. de Leandro y Vicente Riera,
calle del Príncipe Alfonso, número 55.